Acuerdos de Asamblea de Tenedores

FECHA: 15/07/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RIVERCK
SERIE	15
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	14/07/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba que, una vez llevada a cabo la Distribución Final de conformidad con lo establecido en la Cláusula 17.4 "Distribución Final" y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso, así como todos los actos necesarios y/o convenientes para llevar a cabo lo anterior, en su caso; (i) se lleve a cabo la cancelación de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, así como el desliste de los Certificados Bursátiles de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.; y (ii), se celebre el convenio de terminación del Contrato de Fideicomiso de conformidad con las Cláusulas IV, XVIII, y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso, una vez satisfechos los trámites a los que se refiere el inciso (i) que precede; y adicionalmente se instruye al Administrador, al Fiduciario y al Representante Común, para que, en la medida que cada uno corresponda dentro del ámbito de sus respectivas facultades, lleven a cabo y celebren cualesquier actos, trámites, gestiones, que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior.

SEGUNDO. Se autoriza, extender la Fecha de Vencimiento del 18 de diciembre de 2025, al 18 de diciembre de 2026, únicamente en caso de que el Administrador notifique por escrito al Fiduciario y al Representante Común la imposibilidad de concluir, con anterioridad a la Fecha de Vencimiento, los trámites relacionados con la cancelación de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el Registro Nacional de Valores, el desliste de los Certificados Bursátiles de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., o la terminación del Contrato de Fideicomiso, modificando en consecuencia el Contrato de Fideicomiso, el Título y demás Documentos de la Operación que resulten aplicables en relación con lo anterior, y adicionalmente se autoriza e instruye al Administrador, al Fiduciario y al Representante Común, para que, en la medida que cada uno corresponda dentro del ámbito de sus respectivas facultades y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, llevar a cabo y celebrar cualesquier actos, trámites, gestiones, instrumentos, contratos, documentos y/o convenios que resulten necesarios y/o convenientes en relación con lo anterior, incluyendo sin limitar, el canje del Título y realizar todos los trámites y la obtención de autorizaciones que, en su caso, se requieran por parte Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., Indeval y demás autoridades o instancias correspondientes, y demás publicaciones y avisos relacionados con lo anterior.

TERCERO. Se designan como delegados especiales de la Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Sauceda, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, César David Hernández Sánchez, Lileni Zárate Ramírez, Saúl Omar Orejel García, Erika López Calderón, o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o trámites que sean necesarios o convenientes que, en su caso, se requieran para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, de ser necesario o conveniente, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, de requerirse, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier autoridad o tercero.